ACTA -- ABSTENCIÓN DE MIEMBRO DEL JURADO EVALUADOR

CONCURSO INTERNO DE PROMOCIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES – AÑO 2025

En la ciudad de Tumbes, a las 08:10 horas del día lunes 17 de noviembre de 2025, el Jurado Evaluador del presente concurso se reúne en sesión ordinaria, con la finalidad de resolver lo siguiente:

1. FUNDAMENTO Y DECISIÓN

El Mg. Percy Morán Paico, quien se desempeña como Secretario del Jurado Evaluador, quien a su vez es jefe de la Oficina de Recursos Humanos, ha comunicado verbalmente a los dos miembros del jurado, su abstención voluntaria de participar en la evaluación de su expediente de postulación al cargo de Asistente Social I, nivel remunerativo SPC, en aplicación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, y en concordancia con las normas específicas del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento, que prohíben la intervención en procedimientos donde el funcionario tenga interés directo.

En consecuencia, el Jurado acuerda por unanimidad:

- Aceptar la abstención voluntaria del Mg. Percy Morán Paico en todas las fases de evaluación relacionadas con su expediente personal.
- Excluirlo de toda deliberación, calificación o decisión vinculada a su postulación,
 a fin de garantizar la transparencia y neutralidad del proceso.

2. SUSCRIPCIÓN

Para constancia y validez de lo acordado, se firma la presente acta en la ciudad de Tumbes, a las 08:45 horas del mismo lunes 17 de noviembre de 2025.

DR. JUAN FRANCISCO SUCLUPE CHANAMÉ

DR. ELBER LINO MORÁN CORONADO

Presidente del Jurado Evaluador

Miembro del Jurado Evaluador

Nota: El Mg. Percy Morán Paico no suscribe esta acta por encontrarse directamente involucrado en el objeto de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del TUO de la LPAG.